**Nota de prensa**

**FELGTB lleva a una veintena de ciudades su campaña “*Igualdad trans*” para sensibilizar sobre los derechos trans**

**·**  **A través de esta iniciativa, la Federación busca evidenciar la desigualdad ante la ley que sufre la población trans**

(28/10/2020). – La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) lleva su campaña “[**Igualdad trans**”](http://www.igualdadtrans.es/) a casi una veintena de ciudades de 11 provincias españolas para sensibilizar sobre la falta de derechos de las personas trans.

Así, la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz, Alicante, Almería, Burgos, Alcobendas, Alcorcón, Boadilla del Monte, Getafe, Leganés, Torrejón de Ardoz, Avilés, Gijón, Oviedo, Salamanca, Santander, Valencia, Bilbao y Zaragoza encontrará en su mobiliario urbano mensajes en favor de la igualdad de las personas trans ante la ley.

Y es que, tal y como explica la presidenta de FELGTB, Uge Sangil, “una sociedad solo es igualitaria si toda su ciudadanía es igual ante la ley y mientras las personas trans sigan teniendo que someterse a tratamientos y pruebas para probar su identidad que no se piden al resto de la población, la igualdad no existe”. Esta es la idea que inspira la campaña “Igualdad trans” y el mensaje que recorrerá las calles de distintas ciudades españolas a partir de este miércoles, 28 de octubre.

“Necesitamos con urgencia que se apruebe la Ley Integral Trans y de Igualdad Social y No Discriminación de las Personas LGTBI para que sustituya a la legislación actual que ha quedado obsoleta y sigue considerando a las personas trans enfermas mentales”, defiende.

Actualmente, las personas trans necesitan un diagnóstico médico y dos años de hormonación forzosa para ver reconocida su identidad en su documentación oficial. Además, solo las personas con nacionalidad española pueden acceder a este “reconocimiento”.

En este sentido, Sangil recuerda que en 2018 el Tribunal Supremo en 2018 ya reconoció que un menor podía cambiar su género registral apelando al derecho del libre desarrollo de la personalidad y otros derechos fundamentales. Además, ese mismo año, la Organización Mundial de la Salud sacó la transexualidad del listado de trastornos mentales, como hizo con la homosexualidad en 1990.

Sin embargo, tal y como explica Sangil, “España no ha actualizado su legislación y sigue diagnosticando el género de parte de su población. Esto significa que un médico decide si eres mujer u hombre, porque ni siquiera se contemplan las realidades no binarias, tras hacerte unas preguntas basadas en estereotipos de género bastante rígidos, además. Ya han pasado dos años y cada día cuenta porque detrás de esa desigualdad legislativa, hay personas expuestas constantemente a esta humillación y/o que sufren a diario todo tipo de violencias por no ver reconocida su identidad”, declara la presidenta de FELGTB.

 Contacto para prensa: Sara Recuenco: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21